

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2021-6917** *Información pública de la aprobación inicial del Convenio Urbanístico en el Ámbito de Actuación número 12, de las Normas Subsidiarias, para cesión de local. Expediente 2345/2021.*

El Ayuntamiento Pleno de Astillero, en su sesión ordinaria del día 29 de julio de 2021, aprobó inicialmente el Convenio Urbanístico en el A.A. nº 12 de las NN.SS. de Astillero, para materializar la cesión de un local de 550 m<sup>2</sup>, en planta baja, lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 259 y ss., de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se somete a información pública por el plazo de 1 mes, a los efectos de alegaciones. De no presentarse alegaciones, el convenio y los acuerdos a los que se contrae, serán elevados a definitivos por ministerio de la Ley sin ulterior acuerdo plenario. Si se produjeran alegaciones, estas serían resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Astillero, 2 de agosto de 2021.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2021/6917